

Departamento de Educación, Cultura y Deporte

## **BACHILLERATO**

## SOLICITUD DE PLAZA ESCOLAR "FUERA DE PLAZO" CURSO 2018/2019

1 DATOS PERSONALES DEL ALUMNO								
Apellidos:	Nombre:	ire:		Nacionalidad:	DNI del alumno:	Fecha de nacimiento:		
Apellidos y nombre del padre o tutor:	DNI:			Apellidos y nombre de la madre o tutora:		DNI:		
Domicilio (Calle / Plaza / Avda.)					Piso / Puerta			
Localidad y Código Postal:	lidad y Código Postal: Correo electrónico:				Teléfonos de contacto:			
2 REQUISITOS QUE SE APORTAN PARA	ACCEDER A	L BACHIL	LERATO					
E.S.O. BACHILLE  1°  CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	20	OTF	MOD/	ALIDAD				
3 CARACTERISTICAS DEL ALUMNO								
Ordinario Con necesidades esp	ecíficas de ap	ooyo educ	ativo (ACN	NEAE)				
Fecha de entrada en España del alumno/a:  Habla español: SÍ NO  4 CURSO PARA EL QUE SOLICITA P  CURSO SOLICITADO 1º 2º	LAZA ESCO	OLAR						
Centros que se solicitan por orden de preferer (Es conveniente indicar el máximo número de centros		sto de que i	no existan v	acantes en los primeros centros	solicitados).			
CENTRO	TURNO (*)	MODALII		CENTI		TURNO (*)	MODALIE	DAD
1.			4					Τ
2.			5					T
3.			6					$\top$
(*) Diurno o Nocturno. Si no se señala turno, se	entenderá qu	ue se solic						
5 RAZONES POR LAS QUE SOLICITA "FU	ERA DE PLA	AZO"						
Traslado de domicilio	Situaciór	n excepcio	onal grave	Ot	ras situaciones excepcior	nales		
Firma del padre y madre o tutores o en su caso alumno/a				En	a de	c	le 2018	
Fdo.: Fdo.:								
IMPRESCINDIBLE: -Marcar con una X donde pr -Cumplimentar la solicitud p -Ver al dorso observaciones	or duplicado (	(Un ejempli para cumpl	ar para la A imentar de	Administración y otro para el S la solicitud	olicitante)			

## 1.- INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO

De acuerdo con la normativa vigente, desde el 25 de septiembre hasta el 26 de octubre, se tramitarán exclusivamente las solicitudes de nuevo ingreso o por traslado de expediente motivadas por cambios de domicilio, con cambio de zona de escolarización o por otras circunstancias excepcionales sobrevenidas. A partir del 29 de octubre sólo se admitirán solicitudes de escolarización por traslado de expediente, salvo autorización expresa del Director Provincial correspondiente basada en causas debidamente justificadas, a instancia de la Comisión de Garantías.

Las plazas que se adjudican a las solicitudes presentadas "FUERA DE PLAZO" son aquellas que han quedado vacantes, una vez terminada la matriculación de los solicitantes que obtuvieron plaza DENTRO DEL PLAZO ORDINARIO. Siempre se resolverán por estricto orden de fecha de entrada.

Una vez cumplimentada y presentada esta solicitud, no es necesario realizar ninguna otra gestión en este Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte. EL SOLICITANTE RECIBIRÁ POR CORREO ELECTRÓNICO O POSTAL, EN LA DIRECCIÓN INDICADA EN LA SOLICITUD, COMUNICACIÓN DE RESPUESTA A SU PETICIÓN DE PLAZA ESCOLAR.

Una vez recibida esa comunicación, si tuviera plaza adjudicada, deberá personarse con la misma en el centro asignado para formalizar su matrícula. En caso de no hacerlo en el tiempo establecido, decaerá en su derecho a la misma.

## 2.- OBSERVACIONES SOBRE LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

- (1) Rellene con claridad todos los datos solicitados. Es aconsejable cumplimentar el apartado de "Correo electrónico" para acortar el plazo de comunicación de la resolución de la solicitud. Es imprescindible reflejar correctamente los apartados de "Domicilio", "Localidad y Código Postal" para garantizar la recepción de la resolución, en caso de ser remitida por correo postal. También resultan de utilidad los "Teléfonos de contacto" por si fuera necesario realizar alguna consulta al solicitante.
- (2) Se deberá aportar **obligatoriamente** junto con la solicitud, original o fotocopia de algún documento académico que acredite que el solicitante posee alguno de los requisitos necesarios para acceder o continuar en las enseñanzas de Bachillerato.
- (3) Para el acceso a plazas reservadas a alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, es necesario presentar un informe psicopedagógico de un componente de la red integrada oficial de orientación educativa donde conste que es un ACNEAE o Resolución del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte. Será obligatorio aportar Resolución en el caso de ACNEAE a los que se les hayan propuesto actuaciones de intervención educativa específica.
- En centros de atención educativa preferente a alumnado con discapacidad auditiva o motórica, todas las plazas de esta reserva sólo podrán ser ocupadas por solicitantes que tengan una Resolución del Servicio Provincial de Educación en la que conste que son alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE) por dichas discapacidades y que son propuestos para ser escolarizados en un centro de este tipo.
- (4) Las solicitudes de alumnos procedentes del extranjero aportarán documento acreditativo de la fecha de entrada en España (por ejemplo, **pasaporte o visado**). Asimismo, deberán presentar el documento de homologación de estudios. Caso de estar en trámite la solicitud de homologación, deberán adjuntar a la solicitud **el volante** de inscripción condicional.
- (5) Códigos de Modalidades de Bachillerato:

Ciencias CIE
Humanidades y Ciencias Sociales HCS
Artes ART

Turnos: Diurno D Nocturno N

- (6) Las solicitudes deberán acompañarse de la documentación acreditativa de las circunstancias alegadas (Traslado de domicilio, Situación excepcional grave u Otras situaciones excepcionales). En las motivadas por "Traslados de domicilio", dicha documentación será la siguiente:
  - Traslado de domicilio familiar: Volante de empadronamiento **original de la unidad familiar**. Para justificar el **"traslado de domicilio con cambio de zona de escolarización" dentro de la misma localidad,** deberá entregarse un volante expedido por el correspondiente Ayuntamiento donde consten el anterior y el actual domicilio.
  - Cambio de domicilio laboral: Documento que acredite fehacientemente el cambio en la situación laboral anterior.
- (7) En el caso de alumnos menores de edad, la firma por un solo progenitor implica el compromiso de informar al otro progenitor de la presentación de la solicitud, salvo imposibilidad material, privación o limitación de patria potestad por disposición judicial. El progenitor firmante asume la responsabilidad que pueda derivarse de la solicitud presentada.



Departamento de Educación, Cultura y Deporte

## **BACHILLERATO**

# SOLICITUD DE PLAZA ESCOLAR "FUERA DE PLAZO" CURSO 2018/2019

	30 2010/20	,13							
1 DATOS PERSONALES DEL ALUMNO									
Apellidos:	Nombre:			Nacionalidad:	Nacionalidad:		Fecha de nacimiento:		0:
Apellidos y nombre del padre o tutor:	DNI:			Apellidos y nomb	Apellidos y nombre de la madre o tutora:		DNI:		
Domicilio (Calle / Plaza / Avda.)		Número:			Piso / Puerta				
Localidad y Código Postal: Correo electrónico:					Т	eléfonos de contacto:			
2 REQUISITOS QUE SE APORTAN PARA	ACCEDER A	L BAC	HILLERA	то					
E.S.O. BACHILLE  1º  CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	RATO 2º		DTROS [	ODALIDAD					
3 CARACTERISTICAS DEL ALUMNO									
Ordinario Con necesidades espe	ecíficas de ap	ooyo ed	ducativo (A	CNEAE)					
INFORMACIÓN A EFECTOS ESTADÍSTI	COS: SI NO	HA ES	STADO ES	COLARIZADO EN N	NGÚN CEI	NTRO DEL SISTEMA E	DUCATIVO	ESPAÑO	L
Fecha de entrada en España del alumno/a:				País	de Origen	:			
Habla español: SÍ NO									
4 CURSO PARA EL QUE SOLICITA P	LAZA ESCO	OLAR							
CURSO SOLICITADO 1º 2º									
Centros que se solicitan por orden de preferer (Es conveniente indicar el máximo número de centros		sto de q	ue no exista	an vacantes en los primer	os centros so	licitados).			
		TURNO (*) MODALIDAD			CENTRO		TURNO (*) MODALII		DAD
1.				4.					
2.				5.					
3.				6.					
(*) Diurno o Nocturno. Si no se señala turno, se	entenderá qu	ue se s	olicita turr	o DIURNO.					
5 RAZONES POR LAS QUE SOLICITA "FU	ERA DE PLA	ZO"							
Traslado de domicilio	Situaciór	n excep	ocional gra	ve	Otra	s situaciones excepcion	ales		
Firma del padre y madre o tutores o en su caso alumno/a				En		a de	d	e 2018	
Fdo.: Fdo.:									
IMPRESCINDIBLE: -Marcar con una X donde pr -Cumplimentar la solicitud p -Ver al dorso observaciones	or duplicado (				para el Soli	citante)			

## 1.- INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO

De acuerdo con la normativa vigente, desde el 25 de septiembre hasta el 26 de octubre, se tramitarán exclusivamente las solicitudes de nuevo ingreso o por traslado de expediente motivadas por cambios de domicilio, con cambio de zona de escolarización o por otras circunstancias excepcionales sobrevenidas. A partir del 29 de octubre sólo se admitirán solicitudes de escolarización por traslado de expediente, salvo autorización expresa del Director Provincial correspondiente basada en causas debidamente justificadas, a instancia de la Comisión de Garantías.

Las plazas que se adjudican a las solicitudes presentadas "FUERA DE PLAZO" son aquellas que han quedado vacantes, una vez terminada la matriculación de los solicitantes que obtuvieron plaza DENTRO DEL PLAZO ORDINARIO. Siempre se resolverán por estricto orden de fecha de entrada.

Una vez cumplimentada y presentada esta solicitud, no es necesario realizar ninguna otra gestión en este Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte. EL SOLICITANTE RECIBIRÁ POR CORREO ELECTRÓNICO O POSTAL, EN LA DIRECCIÓN INDICADA EN LA SOLICITUD, COMUNICACIÓN DE RESPUESTA A SU PETICIÓN DE PLAZA ESCOLAR.

Una vez recibida esa comunicación, si tuviera plaza adjudicada, deberá personarse con la misma en el centro asignado para formalizar su matrícula. En caso de no hacerlo en el tiempo establecido, decaerá en su derecho a la misma.

## 2.- OBSERVACIONES SOBRE LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

- (1) Rellene con claridad todos los datos solicitados. Es aconsejable cumplimentar el apartado de "Correo electrónico" para acortar el plazo de comunicación de la resolución de la solicitud. Es imprescindible reflejar correctamente los apartados de "Domicilio", "Localidad y Código Postal" para garantizar la recepción de la resolución, en caso de ser remitida por correo postal. También resultan de utilidad los "Teléfonos de contacto" por si fuera necesario realizar alguna consulta al solicitante.
- (2) Se deberá aportar **obligatoriamente** junto con la solicitud, original o fotocopia de algún documento académico que acredite que el solicitante posee alguno de los requisitos necesarios para acceder o continuar en las enseñanzas de Bachillerato.
- (3) Para el acceso a plazas reservadas a alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, es necesario presentar un informe psicopedagógico de un componente de la red integrada oficial de orientación educativa donde conste que es un ACNEAE o Resolución del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte. Será obligatorio aportar Resolución en el caso de ACNEAE a los que se les hayan propuesto actuaciones de intervención educativa específica.
- En centros de atención educativa preferente a alumnado con discapacidad auditiva o motórica, todas las plazas de esta reserva sólo podrán ser ocupadas por solicitantes que tengan una Resolución del Servicio Provincial de Educación en la que conste que son alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE) por dichas discapacidades y que son propuestos para ser escolarizados en un centro de este tipo.
- (4) Las solicitudes de alumnos procedentes del extranjero aportarán documento acreditativo de la fecha de entrada en España (por ejemplo, **pasaporte o visado**). Asimismo, deberán presentar el documento de homologación de estudios. Caso de estar en trámite la solicitud de homologación, deberán adjuntar a la solicitud **el volante** de inscripción condicional.
- (5) Códigos de Modalidades de Bachillerato:

Ciencias CIE
Humanidades y Ciencias Sociales HCS
Artes ART

Turnos: Diurno D Nocturno N

- (6) Las solicitudes deberán acompañarse de la documentación acreditativa de las circunstancias alegadas (Traslado de domicilio, Situación excepcional grave u Otras situaciones excepcionales). En las motivadas por "Traslados de domicilio", dicha documentación será la siguiente:
  - Traslado de domicilio familiar: Volante de empadronamiento **original de la unidad familiar**. Para justificar el **"traslado de domicilio con cambio de zona de escolarización" dentro de la misma localidad,** deberá entregarse un volante expedido por el correspondiente Ayuntamiento donde consten el anterior y el actual domicilio.
  - Cambio de domicilio laboral: Documento que acredite fehacientemente el cambio en la situación laboral anterior.
- (7) En el caso de alumnos menores de edad, la firma por un solo progenitor implica el compromiso de informar al otro progenitor de la presentación de la solicitud, salvo imposibilidad material, privación o limitación de patria potestad por disposición judicial. El progenitor firmante asume la responsabilidad que pueda derivarse de la solicitud presentada.